



# VICTOR CHIRIBOGA

CONCEJAL

AUTORIDAD POR ELECCIÓN POPULAR CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
MANTA- LOS ESTEROS- SAN MATEO

## Rendición de cuentas

MAYO-DICIEMBRE 2023

**Tabla de contenido**

NORMATIVA LEGAL .....	3
PLAN DE TRABAJO .....	5
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	5
Manta humana e inclusiva .....	6
Manta accesible.....	7
Manta próspera.....	9
Manta integradora e innovadora .....	11
Manta verde y sostenible .....	12
LEGISLACIÓN .....	16
<b>ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD</b> .....	16
ORDENANZAS/PROYECTOS NORMATIVOS .....	58
COMISIONES .....	59
<b>MIEMBRO</b> .....	59
Comisión de planificación territorial, infraestructuras y servicios públicos.....	59
Comisiones de deportes .....	60
FISCALIZACIÓN .....	62
MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	71



## **NORMATIVA LEGAL**

CONSIDERANDO:

**QUE; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA.  
PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO:**

Art.100.- Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

**QUE; LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS:**

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana concibe en su Art. 89.- a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

De acuerdo con el Art.- 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas; las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.



Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) – (LOCPCCSS) desarrollan los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión Institucional y de la acción ciudadana en base a los siguientes artículos:

Art.- 5 numeral 2 CPCCS Establece mecanismos de rendición de cuentas

Art.- 88 Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas

Art.- 89 Definición de la Rendición de Cuentas

Art.-90 – numeral 11 Sujetos Obligados a rendir cuentas

Art.- 91 Objetivo de la Rendición de Cuentas

Art.- 92 – Art. 10 Contenido de la Rendición de Cuentas al nivel político

Art.- 93 Contenido de la Rendición de Cuentas que corresponde al nivel programático y operativo

Art.- 94 Mecanismos para rendir cuentas

Art.- 95 Periodicidad

Art.- 11 Sanciones

Art.- 12 Monitoreo

Art.- 96 El libre acceso a la información pública

Art.- 97 Principios generales del acceso a la información

Art.- 98 Transparencia de la administración pública

Art.- 60 – numeral 4 Funciones de las Asambleas Locales: Organizar Rendición de Cuentas.



## PLAN DE TRABAJO

Mi programa de gestión está dirigido a la población de este Gobierno Autónomo Municipal como una alternativa de desarrollo que propone mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Manta; ha sido construido bajo las necesidades palpables que presenta el cantón y con base a las demandas ciudadanas que claman por una nueva ciudad con dignidad, alegría, trabajo y seguridad. Está fundamentado en 5 ejes estratégicos de trabajo, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; cuyos ejes con visión holística están destinados en transformar en un mediano plazo al cantón en un Manta humana e inclusiva, accesible, próspera y productiva, integradora e innovadora, verde y sostenible, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

### OBJETIVO GENERAL

- Formular ordenanzas municipales que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Manta.

No.	Objetivos específicos	Cumplida	En proceso de cumplimiento
1	Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.		X
2	Fiscalizar las ordenanzas vigentes con relación al uso y ocupación del suelo producto de las actividades urbanísticas.		X
3	Fiscalizar el plan de movilidad vigente para propender mejoras en la movilidad sostenible de la ciudad.		X
4	Implementar políticas públicas que aporten a que los inversionistas encuentren las condiciones idóneas para la concreción de sus negocios.		X

### Manta humana e inclusiva

Estructuración de talleres ciudadanos para identificar las necesidades de grupos de atención prioritaria.

Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.

- ✓ Evaluación de la política pública vigente.
- ✓ Contribuir en la estructuración de planes, programas o proyectos enfocados en atender la salud mental.





### **Manta accesible**

Fiscalizar las ordenanzas vigentes con relación al uso y ocupación del suelo producto de las actividades urbanísticas.

Fiscalizar el plan de movilidad vigente para propender mejoras en la movilidad sostenible de la ciudad. Inspecciones en los diferentes planes, proyectos o programas relacionados con el uso y ocupación del suelo.



- ✓ Gestión para el mantenimiento de las vías como asfaltado, lastrado, adoquinado.
- ✓ Aprobar el plan estratégico de seguridad vial.
- ✓ Presentar proyecto de ordenanzas para la renovación de flota de buses.
- ✓ Elaborar ordenanzas que proteja la transportación local.





### **Manta próspera**

Implementar políticas públicas que aporten a que los inversionistas encuentren las condiciones idóneas para la concreción de sus negocios favoreciendo la economía del territorio.

- ✓ Fomentar el proyecto de ordenanzas de apoyo, exoneración de tributos y cualquier gestión que apunte en convertir a Manta en la capital turística y de convenciones del Ecuador.







### **Manta integradora e innovadora**

Proponer ordenanzas que promuevan la integración de las tecnologías TICs en los procesos de atención ciudadana.

Fortalecer políticas destinadas a la inclusión, equidad para la armonía social.

- ✓ Monitorear y evaluar la accesibilidad y efectividad de los procesos de atención ciudadana.
- ✓ Fomentar la inclusión en la ciudadanía para garantizar oportunidades equitativas.





### **Manta verde y sostenible**

Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental.

- ✓ Evaluar que las ordenanzas vigentes sean consecuentes con la situación ambiental actual.
- ✓ Elaborar ordenanzas que prohíba la descarga de metales pesados al alcantarillado público.
- ✓ Proyecto de ordenanza para la ampliación de la zona de amortiguación de bosques.
- ✓ Proyecto de ordenanza de compensación económica para la conservación de fuentes de captación hídrica.
- ✓ Fortalecimiento de planes de saneamiento en el cantón.
- ✓ Fomentar la asociatividad para la limpieza de playas fondos marinos.







BORRALLA



# | LEGISLACIÓN



## LEGISLACIÓN

### ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

*En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que la ciudad de Manta me otorgó, cumpla con ustedes en mi calidad de concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuentas en base a mis atribuciones establecidas en el Art 58 del COOTAD.*

#### **A. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Como una de las principales funciones como concejal del Cantón Manta, es participar de las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, aportando sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates que se han realizado para la expedición de ordenanzas, acuerdos, resoluciones y reglamentos.

A continuación, expongo a ustedes el trabajo desarrollado durante el periodo de mayo a diciembre de 2023, certificado por Secretaría General:

Dentro del Concejo Municipal se realizaron:

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
Sesiones inaugurales	1
Sesiones ordinarias	30
Sesiones extraordinarias	5
Ordenanzas aprobadas	6

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2023**

Se designó a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Vicealcaldesa de Manta. Se designó al Señor Mauro Vicente Rezabala Pico, Tercer Miembro de Comisión de Mesa. Se designó al Abogado Dalton Alexi Pazmiño Castro, Secretario de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

**Medios de verificación:**

Acta:

<https://drive.google.com/file/d/1V2e5MnkO3p1DOOohIfUu9EiL5Ola7B9I/view>

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2023**

Se aprobó el orden del día:

1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Inaugural del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el martes 16 de mayo de 2023. 5. Concesión de licencia al Concejal Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez, desde el martes 30 de mayo del 2023 al domingo 4 de junio del 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
6. Designación del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Cantonal de Manta, para el periodo 2023-2027, de conformidad al artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
7. Elección y designación del funcionario o funcionaria de las áreas de Planificación Administrativa o Técnica Municipal, con su respectivo suplente, de una terna propuesta por el Alcalde para conformar el Directorio de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP-AGUAS DE MANTA.
8. Conformación de las Comisiones Permanentes Municipales para el periodo 2023-2027; y, designación de delegados del Concejo Cantonal de Manta en las Empresas Públicas Municipales y Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literales r) y u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Código Legal Municipal.
9. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza de Regularización, Partición y Adjudicación Administrativa del asentamiento humano de hecho denominado “Sector Villamarina”, ubicado en la parroquia “Los Esteros” del cantón Manta en beneficio de sus poseedores.

10. Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio de 138 predios municipales debidamente inscritos y catastrados, de los cuales sus respectivos poseedores a beneficiarse constan detallados en el Anexo N° 1 del Memorando MTA-DACP-MEM-220520231126, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos. Se aprobó el Acta de Sesión Inaugural del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el martes 16 de mayo de 2023. Se concedió licencia al Concejal Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez, desde el martes 30 de mayo del 2023 al domingo 4 de junio del 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se fijó los días jueves en el horario de las 16h00, la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Manta, de conformidad a lo establecido en el inciso final del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 21 del Libro I, Título I, Capítulo III, Sección II, del Código Legal Municipal del cantón Manta. Se designó a las funcionarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Ing. Eliana Zambrano Tello como Miembro Principal; y, Arq. Ana María Ortiz como Miembro Suplente, ante el Directorio de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP-AGUAS DE MANTA, escogidas de la terna presentada por el Señor Alcalde de Manta a través del OFICIO MTAALCM-OFI-250520231444; al amparo de lo establecido en el Art. 57, literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 124 del Libro I, Título IV, Capítulo I, Sección IV, del Código Legal Municipal del cantón Manta. Se conformó las Comisiones Permanentes Municipales del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Manta, para el periodo 2023-2027; y, designación de delegados del Concejo Cantonal de Manta en las Empresas Públicas Municipales y Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literales r) y u) y artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 39 y 40 del Libro I, Título I, Capítulo III, Sección III, del Código Legal Municipal del cantón Manta, de la siguiente manera: Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto. 1.- Presidente: Sr. Mauro Rezabala Pico. 2.- Vicepresidente: Ing. Marciana Valdivieso Zamora. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 5.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. Comisión de lo Jurídico y Legislativo. 1.- Presidente: Lcda. Lady García Mejía. 2.- Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 3.- Miembro: Sr. Víctor

Chávez Pico. 4.- Miembro: Sr. Mauro Rezabala Pico. 5.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social. 1.-Presidente: Lcda. Lady García Mejía. 2.- Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 3.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. 4.- Miembro: Sr. Luis Guevara Macías. 5.- Miembro: Ing. Ingrid Bowen Villafuerte. Comisión de Planificación Territorial, Infraestructuras y servicios públicos. 1.-Presidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 2.- Vicepresidente: Sr. Mauro Rezabala Pico. 3.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. 4.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía. 5.- Miembro: Ab. Víctor Chiriboga Erazo. Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio. 1.- Presidente: Sr. Víctor Chávez Pico. 2.- Vicepresidente: Ing. Marciana Valdivieso Zamora. 3.-Miembro: Lcda. Lady García Mejía. 4.-Miembro: Lcda. Stefany Macías Suárez. 5.- Miembro: Sr. Luis Guevara Macías. Comisión de Gestión Ambiental, Salud y Desarrollo humano. 1.- Presidente: Sra. Helen Ruperti López. 2.- Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Ing. Marciana Valdivieso Zamora. 5.- Miembro: Sra. Diana Flores Vera. Comisión de Deportes. 1.- Presidente: Sr. Mauro Rezabala Pico. 2.- Vicepresidente: Sr. Víctor Chávez Pico. 3.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía. 4.- Miembro: Ab. Víctor Chiriboga Erazo. 5.- Miembro: Sra. Diana Flores Vera. Comisión de Fiscalización. 1.- Presidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 2.- Vicepresidente: Sr. Mauro Rezabala Pico. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. 5.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía. Representantes del Concejo Municipal de Manta para conformar el Directorio de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP-AGUAS DE MANTA, en concordancia con el Art. 124 del Libro I, Título IV, Capítulo I, Sección IV, del Código Legal Municipal del cantón Manta: Concejal 1: 1.- Principal: Sr. Mauro Rezabala Pico. 2.- Suplente: Sra. Helen Ruperti López. Concejal 2: 1.- Principal: Lcda. Lady García Mejía. 2.- Suplente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. Delegados del Concejo Municipal de Manta ante el Consejo Cantonal de Planificación de Manta, conforme al Art. 2102 del Libro 4, Título III, Capítulo I, Sección IV, del Código Legal Municipal del cantón Manta: Concejal 1: 1.- Principal: Sra. Helen Ruperti López. 2.- Suplente: Sr. Víctor Chávez Pico. Se aprobó en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza de regularización, partición y Adjudicación Administrativa del asentamiento humano de hecho denominado “Sector Villamarina”, ubicado en la parroquia “Los Esteros” del cantón Manta en beneficio de sus posesionarios, y realizar la sanción, promulgación y publicación de conformidad a lo establecido en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se aprobó y autorizó



mediante la Legalización de 138 predios municipales debidamente inscritos y catastrados, contenidos en el memorando N° MTA-DACP-MEM-220520231126, signado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta y en los informes técnicos contenidos en los anexos, cuyos beneficiarios constan detallados en el anexo 1 de los habilitantes. SEGUNDO: Los predios que no cumplen con lo manifestado quedan bajo reserva Municipal hasta poder regularizarlos con la normativa legal pertinente que permita su adjudicación. TERCERO: Se notificó a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD.

**Medios de verificación:**

Acta: [https://drive.google.com/file/d/12wt7SbQv0dpSJbc8ndo\\_OkGLCLwW0Js\\_/view](https://drive.google.com/file/d/12wt7SbQv0dpSJbc8ndo_OkGLCLwW0Js_/view)

Resolución: [https://drive.google.com/file/d/1QcwP8LrvyeXcVUmi7s\\_6WIMjITPY-oxM/view](https://drive.google.com/file/d/1QcwP8LrvyeXcVUmi7s_6WIMjITPY-oxM/view)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 25 de mayo de 2023. 5. Recibir en Comisión General a la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, Coordinadora General de Gestión Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 25 de mayo de 2023.

Acta: [https://drive.google.com/file/d/12wt7SbQv0dpSJbc8ndo\\_OkGLCLwW0Js\\_/view](https://drive.google.com/file/d/12wt7SbQv0dpSJbc8ndo_OkGLCLwW0Js_/view)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 1 de junio del 2023. 5. Conocimiento, análisis

y resolución para la autorización de transferencia de dominio a favor del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A. con RUC 1391722648001 de un lote de terreno de 928,477m<sup>2</sup> ubicado en la Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta, por concepto de permuta por pago de Resolución de Expropiación No. 01-ALC-M-JOZC-2018 para la construcción de viviendas de interés social a los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016.

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 01 de junio de 2023.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta en Sesión Ordinaria llevada a efecto el día jueves 8 de junio de 2023, en el quinto punto de la convocatoria establecida para la sesión mencionada indica: “Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio a favor del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A. con RUC 1391722648001 de un lote de terreno de 928,477m<sup>2</sup> ubicado en la Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta, por concepto de permuta por pago de Resolución de Expropiación No. 01-ALC-MJOZC-2018 para la construcción de viviendas de interés social a los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016.”, Luego de la exposición técnica de la Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastros y Servicios Públicos e informe jurídico de la Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal; y del debate de punto tratado, el Concejal Sr. Mauro Rezabala eleva a moción: “(...) PRIMERO: “Acoger el informe No. MTA-DACP-MEM-050620231709 suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcivar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, sobre la aceptación de la propuesta de Permuta por parte del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A., de acuerdo a la Resolución Administrativa de Expropiación N°01-ALC-M-JOZC-2018 en la que, en su parte Resolutiva indica; "(...) De existir acuerdo entre las partes podrá realizar el pago mediante permuta con bienes", se procederá a remitir para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, una vez que el propietario del bien inmueble ha manifestado su aceptación de realizar una permuta.(...)"; y, una vez que se cuentan con los informes necesarios de las diferentes Direcciones y receptado el pago de la diferencia de 0.51ctvs., a fin de continuar con el procedimiento de permuta. SEGUNDO: “De conformidad a lo establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la transferencia de dominio a favor del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A. con RUC 1391722648001 de un lote de terreno de 928,477m<sup>2</sup> ubicado en la

Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta, con clave catastral 1-32-06-11-000, por concepto de Permuta por Resolución de Expropiación No. 01-ALC-M-JOZC-2018 para la construcción de viviendas de interés social a los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016”. TERCERO: “Proceder en base a lo establecido en el artículo 460 del COOTAD y elevar a escritura pública la transferencia de dominio a favor del COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE LA FABRIL S.A. con RUC 1391722648001 de un lote de terreno de 928,477m2 ubicado en la Urbanización Manta Azul de la parroquia Manta”.

**Medios de verificación:**

[Acta 004 de sesión ordinaria del 8 de junio de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria del 8 de junio de 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2023**

Por disposición del señor alcalde se remite a la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto, y, a la Dirección Financiera del GADM-Manta, el Proyecto de codificación del presupuesto prorrogado 2023, a fin de que emitan los informes correspondientes en el plazo de tres días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su tratamiento y aprobación en segunda instancia.

**Medios de verificación:**

[Acta 005 de sesión ordinaria del 15 y 16 de junio de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria del 15 de junio de 2023](#)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2023**

Se concedió Licencia a la Concejal Lady Jacqueline García Mejía, desde el sábado 17 de junio de 2023, hasta el viernes 23 de junio de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a fin de cumplir con la delegación realizada mediante oficio N° MTA-ALCM-OFI-060620230740, suscrito por el Abogado Agustín Intriago Quijano - Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para participar en la “Junta del Programa Mundial OIM-PNUD, sobre el aporte de la Migración al Desarrollo Sostenible, financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación.”, principalizando al Concejal Alterno señor José Atanacio Conforme Lucas. Resolución Legislativa No. 022-17-06-2023.- Aprobar en primera instancia de la codificación del presupuesto prorrogado 2023,

de conformidad al Informe de la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto; e, Informe de la Dirección Financiera, al amparo del artículo 245 del COOTAD y artículo 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**Medios de verificación:**

[Acta 006 de sesión extraordinaria del 17 de junio de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión extraordinaria del 17 de junio de 2023](#)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2023**

PRIMERO: Aprobar en segunda y definitiva instancia de la codificación del presupuesto prorrogado 2023, de conformidad al Informe de la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto; e, Informe de la Dirección Financiera, al amparo del artículo 245 del COOTAD y artículo 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. SEGUNDO: Notificar a través de la Secretaría del Concejo Cantonal de Manta, a las Direcciones Municipales: Financiera, Planificación Estratégica y Seguimiento del PDYOT, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Compras Públicas y las Empresas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Medios de verificación:**

[Acta 007 de sesión extraordinaria del 22 de junio de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión extraordinaria del 22 de junio 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 15 de junio de 2023 y reinstalada el viernes 16 de junio del 2023. 5. Acciones Manta frente a El Niño, para la mitigación de los efectos adversos ante la posible presencia del Fenómeno de “El Niño”.

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 15 de junio de 2023 y reinstalada el viernes 16 de junio del 2023.

**Medios de verificación:**

[Acta 008 de sesión ordinaria del 22 de junio de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria del 22 de junio 2023](#)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día sábado 17 de junio de 2023. 5. Concesión de licencia al Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el lunes 3 de julio de 2023 al viernes 7 de julio de 2023, de conformidad a lo determinado en el Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6. Recibir en Comisión General al Abogado Jimmy Villavicencio Navia, Presidente del Comité Técnico Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro de Manta”, a fin de que informe sobre el avance de los procesos del aeropuerto, las nuevas rutas aéreas hacia varios destinos de América y Galápagos, desde Manta.

Se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 17 de junio de 2023. Resolución Legislativa No. 028-29-06-2023.- Conceder licencia al Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el lunes 3 de julio de 2023 al viernes 7 de julio de 2023 y se encargue la Alcaldía a la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Vicealcaldesa de Manta, de conformidad a lo expresado en el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 62 literal a) del mismo cuerpo legal.

Se recibió en Comisión General al Abogado Jimmy Villavicencio Navia, Presidente del Comité Técnico Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro de Manta”, informando sobre el avance de los procesos del aeropuerto, las nuevas rutas aéreas hacia varios destinos de América y Galápagos, desde Manta.

**Medios de verificación:**

[Acta 009 de sesión ordinaria del 29 de junio de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria del 29 de junio 2023](#)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2023**

Se concedió licencia a la Concejal Helen Ruperti López, desde el miércoles 5 de julio de 2023 hasta el miércoles 12 de julio de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal

s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, principalizando al Concejal Alterno señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vinces. CERTIFICACIÓN: En la Sesión Extraordinaria de Concejo del 4 de julio de 2023, el Pleno del Concejo Cantonal de Manta, conoció la solicitud de permiso presentada por la Concejala Licenciada Estefanía Macías Suárez, con cargo a vacaciones desde el miércoles 5 de julio de 2023, hasta el jueves 6 de julio de 2023, conocimiento que se efectuó de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Libro I, del Código Legal Municipal, habiéndose principalizado a su alterno Señor Daniel Laniz Calderón.

**Medios de verificación:**

[Acta: 010 de Sesión Extraordinaria del Concejo del 4 de julio de 2023](#)

[Resumen de resoluciones de Sesión Extraordinaria de Concejo del 4 de julio 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 22 de junio de 2023. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 22 de junio de 2023. 6. Conocimiento, análisis y resolución para el informe del Concejo Cantonal de Manta, dentro de la partición judicial de un bien inmueble ubicado en la calle 14 y avenida 10, contenido en el informe MTA-DPSI-INF290620231517, de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del GADM-Manta, de acuerdo al informe técnico N° MTA-DACP-MEM-240420232228, de fecha 24 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos y suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta, de conformidad a lo establecido en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se acogió los informes: No. MTA-DPSIINF-290620231517 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndico Municipal, y MTA-DACP-MEM-240420232228 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, sobre la demanda de Partición Judicial No. 13205-2022-02197 propuesta por la señora ALICIA MARIA CEDEÑO VÉLEZ en calidad de apoderada de los señores HUGO CLAUDIO

CEDENO VÉLEZ e IGNACIO ALEJANDRO CEDENO VÉLEZ, ANA PATRICIA CEDENO VÉLEZ, JAVIER ARTURO CEDENO VÉLEZ, DETTY VERÓNICA CEDENO VÉLEZ, NELLY AMADA CEDENO VÉLEZ (procurador común), CRISTHIAN LEONARDO CEDENO VÉLEZ, en contra de VICTOR EMILIO CEDENO VÉLEZ, herederos presuntos y desconocido de los causantes señores Hugo Humberto Cedeño Moreira y María Concepción Vélez, así como posibles interesados; proceso que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; y, en estricto cumplimiento del artículo 473 del COOTAD, el predio ubicado en la calle 14 y avenida 10, parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que no es sujeto de fraccionamiento, y se emita informe favorable para la partición del citado bien de manera porcentual.

**Medios de verificación:**

[Acta 011 del Sesión Ordinaria del Concejo del 6 de julio de 2023](#)

[Resumen de resoluciones de Sesión Ordinaria de Concejo del 6 de julio 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 29 de junio de 2023. 5. Concesión de licencia al Doctor Víctor Hugo Párraga Velásquez, Concejal de Manta, desde el martes 1 de agosto de 2023 hasta el domingo 6 de agosto de 2023, de conformidad a lo determinado en el Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6. Conocimiento, análisis y resolución para el cambio de beneficiarios y autorización de transferencia de dominio de 6 lotes municipales debidamente inscritos y catastrados, de conformidad al memorando N° MTA-DACP-MEM-100720231440, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por la Arquitecta Diana Saavedra Peñafiel, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta, contenidos y detallados en el informe técnico MTA-UGTT-MEM-060720231633, de fecha 6 de julio de 2023, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras del GADM-Manta.

Se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 29 de junio de 2023.

Se concedió licencia al Concejal Doctor Victor Hugo Párraga Velásquez, Concejal de Manta, desde el martes 1 de agosto de 2023 hasta el domingo 6 de agosto de 2023, de conformidad a lo determinado en el artículo 57 literal s del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, principalizando a la Concejala Alternata señorita María Natalia Mero Rodríguez.

PRIMERO: Aprobar el cambio de beneficiarios y autorización de transferencia de dominio de 6 lotes municipales debidamente inscritos y catastrados, de conformidad al memorando N° MTA-DACP-MEM-100720231440, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por la Arquitecta Diana Saavedra Peñafiel, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta, contenidos y detallados en el informe técnico MTA-UGTT-MEM-060720231633, de fecha 6 de julio de 2023, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras del GADM-Manta, cuyos cambios quedan establecidos de la siguiente forma: PRIMERO CASO: JOSÉ DAVID PICO CEVALLOS, transferencia de dominio del departamento "A" del lote 11, bloque #09 de la Manzana 12, del Proyecto Condominio Fénix, en el Sector SI VIVIENDA del Cantón Manta a favor de los menores ALIS GISSELLE PICO BARCIA, DANIELA MICHELLE PICO BARCIA y WILLIAN DAVID PICO BARCIA, representados por su madre la señora DIANA ISABEL BARCIA MOLINA. SEGUNDO CASO: SUAREZ MARÍA ELENA, transferencia de dominio del lote 11 de la Manzana A, en el Barrio MIRAMAR de la Parroquia LOS ESTEROS, del Cantón Manta, a favor de la Sra. MORELIA GUADALUPE ANTÓN SUAREZ. TERCER CASO: CLEVER BARRE TERESA ALFREDINA, transferencia de dominio del lote 9 de la Manzana 05, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor del Sr. AMAGUAY CARLOSAMA PEDRO PATRICIO. CUARTO CASO: FLOR MARÍA CEDEÑO ZAMBRANO, transferencia de dominio del lote 15 de la Manzana 16, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. SALDARRIAGA FERRIN BETTY ROCIO". QUINTO CASO: CASTILLO ALVA ALBA JACQUELINE, transferencia de dominio del lote 09 y 10 de la Manzana 20-B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. TUFÍÑO ZAMORA IVIZ POLET. SEXTO CASO: ROCA VELEZ INGRID GABRIELA, transferencia de dominio del lote 22 de la Manzana 20-B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. CEDEÑO ROCA SCARLETT MILENKA". SEGUNDO: Se notificó a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría

Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado, a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

**Medios de verificación:**

[Acta 012 de Sesión Ordinaria de Concejo del 13 de julio de 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2023**

Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día martes 4 de julio de 2023. 5. Concesión de licencia al Abogado Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta, desde el miércoles 26 de julio de 2023, hasta el domingo 30 de julio de 2023, a fin de participar en el evento presencial organizado por la iniciativa conjunta entre ACNUR, OIM ONU-Habitat y la Unión Europea; de conformidad a lo determinado en el Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el martes 4 de julio de 2023.

Se concedió licencia al Abogado Agustín Intriago Quijano - Alcalde de Manta, atendiendo la invitación de participar en el evento presencial organizado por la iniciativa conjunta entre ACNUR, OIM ONU-Habitat y la Unión Europea, licencia que se otorga desde el día miércoles 26 de julio de 2023, hasta el domingo 30 de julio de 2023, de conformidad a lo determinado en el literal s) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, subrogar la Alcaldía de Manta a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Vicealcaldesa de Manta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 61 del COOTAD y literal a) del artículo 62 del COOTAD.

**Medios de verificación:**

[Acta 013 de Sesión Ordinaria de Concejo del 20 de julio de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de Sesión Ordinaria de Concejo del 20 de julio 2023](#)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Minuto de silencio en honor a la eterna memoria del extinto compañero Abogado Agustín Intriago Quijano, prominente Alcalde de Manta. 4. Aprobación del Orden del día. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día martes 6 de julio de 2023. 6. Principalización del Ingeniero Diego Franco Hanze como Concejal de Manta. 7. Elección de Vicealcalde de Manta, de conformidad a lo expresado en el artículo 57 literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 8. Expedir Acuerdo para la Parroquia Urbana “Eloy Alfaro”, por sus 27 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 9. Expedir Acuerdo para la Parroquia Rural “San Lorenzo”, por sus 74 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se designó al Ingeniero Diego Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, de conformidad a lo expresado en el artículo 57 literal o) y artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se expidió Acuerdo para la Parroquia Urbana “Eloy Alfaro”, por sus 27 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se expidió Acuerdo para la Parroquia Rural “San Lorenzo”, por sus 74 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Medios de verificación:**

[Acta 014 de la sesión ordinaria de Concejo del 3 de agosto de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria de Concejo cantonal del 3 de agosto 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 13 de julio de 2023. 5. Aprobación del

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 20 de julio de 2023. 6. Recibir en Comisión General al Teniente Coronel E.M. Luis Stalin Cano Guevara, Jefe del Distrito Manta de la Policía Nacional de Ecuador.

**Medios de verificación:**

[Acta 015 de la sesión ordinaria de Concejo del 10 de agosto de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria de Concejo cantonal del 10 de agosto 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 03 de agosto de 2023. 5. Recibir en Comisión General al Ingeniero Miguel Cevallos Chávez, Gerente de la Empresa Pública Aguas de Manta. 6. Conceder licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, desde el día jueves 24 de agosto del 2023 al domingo 27 de agosto del 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 3 de agosto de 2023”.

De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se concedió licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, desde el día jueves 24 de agosto del 2023 al domingo 27 de agosto del 2023; y, que subrogue el Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, al tenor de lo expresado en el literal a) del artículo 62 del COOTAD”.

**Medios de verificación:**

[Acta 016 de la sesión ordinaria de Concejo del 17 de agosto de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria de Concejo cantonal del 17 de agosto 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 10 de agosto de 2023. 5. Recibir en

Comisión General a la Ingeniera Gema Verduga Zambrano, Responsable del Área Técnica de Juventudes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

**Medios de verificación:**

[Acta 017 de la sesión ordinaria de Concejo del 25 de agosto de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria de Concejo cantonal del 24 de agosto 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 17 de agosto de 2023. 5. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del cantón Manta, Libro IV Institucional, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”. 6. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Mg. Lady García Mejía, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, para el día miércoles 30 de agosto de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

Se aprobó en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del cantón Manta, Libro IV Institucional, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”.

En virtud de lo dispuesto por la señora Alcaldesa de Manta, se remite a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del cantón Manta, Libro IV Convivencia y Desarrollo, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”; informes que deberán ser presentados en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.

**Medios de verificación:**



[Acta 018 de la sesión ordinaria de Concejo del 31 de agosto de 2023](#)

[Resumen de Resoluciones de sesión ordinaria de Concejo cantonal del 31 de agosto 2023](#)

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 24 de agosto de 2023. 5. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del cantón Manta, Libro IV Institucional, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la promoción de derechos, prevención y erradicación de la violencia basada en género”. 6. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Ing. Ingrid Bowen Villafuerte, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, para desde el día martes 5 de septiembre hasta el viernes 8 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 24 de agosto de 2023

Se aprobó en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro IV Convivencia y Desarrollo, Título I, Capítulo IV, Sección III “De la Promoción de Derechos, Prevención y Erradicación de la Violencia Basada en Género.

#### **Medios de verificación:**

[Acta No. 19 de la sesión ordinaria del 7 de septiembre 2023](#)

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 31 de agosto de 2023. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 07 de septiembre de 2023. 6. Conocimiento, análisis y resolución sobre solicitud de reforma al presupuesto 2023 por traspaso de crédito, de conformidad a memorando No. MTA-CGDI-MEM-120920231622 de la Coordinación General de Desarrollo Institucional, Informe No. MTA-DFIN-INF-120920231550 de la Dirección Financiera y memorando No. MTA-DDPI-MEM-120920231609 de la Dirección de Planificación Institucional; al amparo de los artículos

255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. 7. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro I-Institucional, Título IV-Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta”. 8. Conocimiento, análisis y resolución para la declaratoria e incorporación al Patrimonio Municipal la cantidad de 20 predios vacantes o mostrencos, contenidos en memorando No. MTA-DDACMEM060920231324 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos, Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallado en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los artículos 1240 y 1241 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. 9. Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 20 lotes, contenidos en el memorando No. MTA-DDACMEM-060920231324 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación al artículo del 1260 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. 10. Expedir Acuerdo para la Parroquia Urbana “San Mateo”, por sus 41 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se aprobó la reforma al presupuesto 2023 por traspaso de crédito, de conformidad a Informe MTA-DFIN-INF-120920231550 de la Dirección Financiera; al amparo de los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Se aprobó en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro Institucional, Título IV-Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta”. Remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro I-Institucional, Título IV Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta; informes que deberán ser presentados en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda

y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones.

PRIMERO: “Se declaró e incorporó al patrimonio Municipal la cantidad de 20 predios vacantes o mostrencos, contenidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM060920231324 con sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallado en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 signado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Subdirectora de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, lo manifestado en aplicación de los artículos 1240 y 1241 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA EN EL CANTÓN MANTA”. SEGUNDO: “Se notificó a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastro, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, Dirección Administrativa; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el procedimiento administrativo respectivo, a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD y el Código Municipal. PRIMERO: “Se procedió con la transferencia de Dominio de 20 lotes y autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMCMANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada de los lotes señalados, establecidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM-060920231324 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-050920231459 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación al artículo del 1260 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. Se expidió Acuerdo para la Parroquia Urbana “San Mateo”, por sus 41 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Medios de verificación:**

[Acta No. 20 de la sesión ordinaria del 14 de septiembre 2023](#)



**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 14 de septiembre de 2023. 5. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, denominado “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna”. 6. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, en lo pertinente al Libro I-Institucional, Título IV-Empresas Públicas, Capítulo II “Empresa Pública Municipal de Movilidad de Manta.

Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 14 de septiembre de 2023. Se aprobó en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, denominado “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna.

En virtud de lo dispuesto por la señora Alcaldesa de Manta, se remite a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, denominado “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna”; informes que deberán ser presentados en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones.

**Medios de verificación:**

[Acta 21 de la sesión ordinaria del 21 de septiembre 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 21 de septiembre de 2023. 5. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Reforma

al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna”. 6. Expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Tarqui”, por sus 94 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 7. Expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por sus 44 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 8. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: • Solicitud presentada por la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 02 de octubre hasta el miércoles 11 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal.

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 21 de septiembre de 2023.

Se aprobó en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro V “Ambiente y Sostenibilidad”, Título VI, “Protección y Convivencia Responsable con la Fauna.

Se expidió el Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Tarqui”, por sus 94 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se expidió el Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Urbana “Los Esteros”, por sus 44 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### **Medios de verificación:**

[Acta 22 de la sesión ordinaria del 28 de septiembre 2023](#)

#### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 077-05-10-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 28 de septiembre de 2023. 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la Autorización de Transferencia de Dominio de 13 lotes de terrenos ubicados en el sector Villamarina,



contenidos en el memorando MTA-DDAC-MEM-260920231602 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 9 del MEMORANDO MTA-UGTT-MEM-260920230957, que contiene el Informe Técnico, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación al Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 1242, Capítulo II, Sección IV, de las Expropiaciones Especiales del Código Legal Municipal del Cantón Manta.

6. Concesión de licencia al Ing. Diego Franco Hanze, Vicealcalde Manta, desde el 13 de octubre de 2023 al 23 de octubre de 2023, para que asista al Taller Anual de Intercambio entre los Países Implementadores de la Iniciativa Our City, en representación Gobierno Municipal de Manta y que se realizará en Zanzíbar en el continente Africano, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD.

7. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Mg. Lady García Mejía, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 02 de octubre de 2023 hasta el miércoles 04 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal. Resolución Legislativa No. 078-05-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 28 de septiembre de 2023”. Resolución Legislativa No. 079-05-10-2023.- (...) PRIMERO: “Aprobar y autorizar la transferencia de dominio de 13 lotes de terrenos ubicados en el sector Villamarina, contenidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM-260920231602 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 9 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-260920230957, que contiene el Informe técnico, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 1242 del Código Legal Municipal del cantón Manta y el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD”. SEGUNDO: “Autorizar a la señora Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, suscriba los contratos correspondientes que se requieran para la legalización de manera individualizada, de los trece predios ubicados en el sector Villamarina, a favor de los poseionarios que constan detallados en el Anexo N° 9 del memorando No. MTA-UGTT-MEM-260920230957 presentado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Subdirectora de Legalización de Tierras. TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Gestión de Riesgo, Obras Públicas,

Planificación Territorial; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, el Art. 1242 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección IV “de las Expropiaciones Especiales”.

Resolución Legislativa No. 080-05-10-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia al Ing. Diego Franco Hanze, Vicealcalde Manta, desde el 13 de octubre de 2023 al 23 de octubre de 2023, para que asista al Taller Anual de Intercambio entre los Países Implementadores de la Iniciativa Our City, en representación Gobierno Municipal de Manta y que se realizará en Zanzíbar en el continente Africano; y, que se principalice al señor Richard Francisco Delgado Mendoza, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”. CERTIFICO: Que, el Concejo Cantonal de Manta conoció sobre la solicitud presentada por la Magister Lady García Mejía, Concejala de Manta, del permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 02 de octubre de 2023 hasta el miércoles 04 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal”.

**Medios de verificación:**

[Resoluciones de sesión ordinaria del Concejo del 5 de octubre 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 081-12-10-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 05 de octubre de 2023. 5. Concesión de licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día lunes 09 de octubre de 2023 al lunes 23 de octubre de 2023, por motivos de atender su estado de salud, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”. 7. Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe No.

CDP-T-C&P-2023-001, presentado por los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio, referente a la nominación de ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre del 2023 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Centésimo Primer Aniversario de Cantonización de Manta, en aplicación de lo establecido en el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo XI, de la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 082-12-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 05 de octubre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 083-12-10-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde lunes 09 de octubre de 2023 al lunes 23 de octubre de 2023, por motivos de atender su estado de salud; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vincés, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.

Resolución Legislativa No. 084-12-10-2023.- “Aprobar en primera instancia el “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”. En virtud de lo dispuesto por la señora Alcaldesa de Manta, se remite a las Comisiones Permanentes de lo Jurídico y Legislativo, Planificación Estratégica y Presupuesto y Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”; informes que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.

Resolución Legislativa No. 085-12-10-2023.- “Aprobar y acoger el informe No. CDP-T-C&P-2023-001, presentado por la Comisión Municipal Permanente de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio y otorgar méritos y reconocimientos el próximo 4 de noviembre del 2023 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Centésimo Primer Aniversario de Cantonización de Manta, a los siguientes ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus



méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos de conformidad a lo manifestado en el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo XI, de la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta:

**MÉRITO CÍVICO - CONDECORACIÓN JOCAJ**

Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano (POST MORTEM)

**MÉRITO ESPECIAL – CONDECORACIÓN UMIÑA**

Comité Técnico-Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro”

**MÉRITO CULTURAL**

Pablo Wilson Chóez Ramírez

**MÉRITO EDUCATIVO**

Maritza Narcisa Cedeño Cañarte

**MÉRITO COMUNICACIONAL**

Lic. Freddy Antonio Solórzano Catagua

**MÉRITO DEPORTIVO**

Ana Paula Machuca Ruperti

**MÉRITO EMPRESARIAL**

Cámara de Comercio de Manta

**MÉRITO LABOR MUNICIPAL**

Milton Rigoberto Manosalbas Garcia

**MÉRITO AL ORNATO**

Edificio Departamento "Riva di Mare"

Proyectista: Arq. María Gabriela Aguilera Jaramillo

Promotor: Procovill S.A. Abg. Andrés Felipe Arias Cucalón

Maestro de Obra: Sr. Eduardo Edmundo Pibaque Gómez

**MÉRITO LABOR SOCIAL**

Dra. Ruthy Justina Quijano Franco

**MÉRITO ARTESANAL**

Pedro Pablo Arce Pin

**MÉRITO LABOR BARRIAL O COMUNAL**

Flora Perlaza España.



**SEGUNDO:** “Aprobar e incorporar de conformidad a lo previsto en el artículo 323 del COOTAD y a lo establecido en el informe No. CDP-T-C&P-2023-001 emitido por la Comisión Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio, los siguientes méritos adicionales:

MÉRITO ANIMALISTA

FUNDACIÓN RACSE

MÉRITO AMBIENTAL

FUNDACIÓN ECOPLAYAS

MÉRITO EMPRENDIMIENTO

INDUCACAO – Chocolate Samor

**Medios de verificación:**

[Resoluciones de sesión ordinaria del Concejo del 12 de octubre 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 086-19-10-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 12 de octubre de 2023. 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 54.82m<sup>2</sup>, ubicado en el barrio “La Pradera”, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con ficha registral No. 11521, clave catastral No. 2150633000, a favor de la señora Brito Ávila Ruth Monserrate y Salmerón Acosta Manuel Antonio, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición realizado al área total del terreno de 90.00m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 9.00m<sup>2</sup>; de conformidad al memorando MTA-DDAC-MEM131020230758, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, acompañando sus respectivos anexos; y, memorando MTA-UDAC-MEM-250920230848 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD. 6 . Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 47.88m<sup>2</sup>, ubicado en la Calle 110 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Ficha Registral N°29466, clave catastral N°2-03-30-01-000, a favor del señores Delgado Santana

Luis Francisco y Piguave Delgado Mariana Del Rocío, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición en relación al área total del terreno de 98.51m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 9.93m<sup>2</sup>; de conformidad al memorando MTA-DDACMEM131020230800, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, acompañando sus respectivos anexos; y, el memorando MTA-UDACMEM- 110920231451, suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 087-19-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 12 de octubre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 088-19-10-2023.- PRIMERO: “Autorizar la regularización de excedente de área de 54.82m<sup>2</sup>, ubicado en el barrio “La Pradera”, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con ficha registral No. 11521, clave catastral No. 2150633000; y, se realice la transferencia de dominio a favor de la señora Brito Ávila Ruth Monserrate y Salmerón Acosta Manuel Antonio, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición realizado al área total del terreno de 90.00m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 9.00m<sup>2</sup>; acogiendo el memorando MTA-DDAC-MEM131020230758, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, contando con los respectivos anexos; y, el memorando MTA-UDAC-MEM-250920230848 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD. SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, Coordinación General de Planificación Estratégica, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Planificación Territorial, Gestión de Riesgos, Administrativo, Jefatura de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este

procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y el del Código Legal Municipal del Cantón Manta”.

Resolución Legislativa No. 089-19-10-2023.- PRIMERO: “Autorizar la regularización de excedente de área de un excedente de área de 47.88m<sup>2</sup>, ubicado en la Calle 110 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Ficha Registral N°29466, clave catastral N°2-03-30-01-000; y, se realice la transferencia de dominio a favor del señores Delgado Santana Luis Francisco y Piguave Delgado Mariana Del Rocío, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición en relación al área total del terreno de 98.51m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 9.93m<sup>2</sup>; acogiendo el memorando MTA-DDAC-MEM131020230800, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, contando con los respectivos anexos; y, el memorando MTA-UDACMEM-110920231451, suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros, en aplicación del Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta y al artículo 436 del COOTAD”. SEGUNDO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, Coordinación General de Planificación Estratégica, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Planificación Territorial, Gestión de Riesgos, Administrativo, Jefatura de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y el Código Legal Municipal del Cantón Manta”.

**Medios de verificación:**

[Resoluciones de sesión ordinaria del Concejo del 19 de octubre 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 090-26-10-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2.Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 19 de octubre de 2023. 5. Concesión de licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala

de Manta, desde el día martes 24 de octubre de 2023 al martes 07 de noviembre de 2023, por motivos de atender su estado de salud, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”.

Resolución Legislativa No. 091-26-10-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 19 de octubre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 092-26-10-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día martes 24 de octubre de 2023 al martes 07 de noviembre de 2023, por motivos de atender su estado de salud; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vinces, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.

Resolución Legislativa No. 093-26-10-2023.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De Los Impuestos”, Capítulo III, Sobre el Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía”.

**Medios de verificación:**

[Resoluciones de sesión ordinaria del Concejo del 26 de octubre 2023 re 2023](#)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 094-E-06-11-2023.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conceder licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, en las siguientes fechas: desde el martes 07 de noviembre de 2023 al viernes 10 de noviembre de 2023 y desde el martes 14 de noviembre de 2023 al martes 21 de noviembre de 2023; y, que subrogue el Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, al tenor de lo expresado en el literal a) del artículo 62 del COOTAD”.

**Medios de verificación:**



[Acta 027 de la sesión extraordinaria del 6 de noviembre 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 095-09-11-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 26 de octubre de 2023. 5. Concesión de licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día miércoles 8 de noviembre de 2023 al día lunes 13 de noviembre de 2023, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 6. Recibir en Comisión General al Arquitecto Fritz Feijoó Vera, Coordinador General de Desarrollo Económico, quien informará sobre los resultados obtenidos por las actividades realizadas en conmemoración del Centésimo Primer Aniversario de Cantonización de Manta”.

Resolución Legislativa No. 096-09-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 26 de octubre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 097-09-11-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día miércoles 8 de noviembre de 2023 al día lunes 13 de noviembre de 2023, por motivos de atender su estado de salud; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vences, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.

**Medios de verificación:**

[Acta 028 de la sesión ordinaria del 9 de noviembre 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 098-16-11-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 06 de noviembre de 2023. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 09 de noviembre de 2023. 6. Concesión de licencia a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día martes 14 de noviembre de 2023 hasta el día jueves 15 de enero de 2024, de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 7. Conocimiento, análisis y resolución sobre la AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE ADJUDICATARIOS de 11 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado

mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-071120232120, presentado por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el MEMORANDO MTA-UGTT-MEM-071120231929, que contiene el Informe Técnico, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras. 8. Conocimiento, análisis y resolución referente a la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO de 11 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-071120232120 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el MEMORANDO MTA-UGTTMEM-071120231929, que contiene el Informe Técnico, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada”. 9. Expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Rural “Santa Marianita”, por sus 27 años de Parroquialización, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 10. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Sra. Diana Flores Vera, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 13 de noviembre de 2023 hasta el día viernes 17 de noviembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal”.

Resolución Legislativa No. 099-16-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 06 de noviembre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 100-16-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 09 de noviembre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 101-16-11-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 27, literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público en concordancia con el Art. 57, literal s) del COOTAD, conceder licencia por maternidad a la Sra. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día martes 14 de noviembre de 2023 hasta el día jueves 15 de enero de 2024; y, que se principalice al señor Heleodoro Bonifacio Pilay Vines, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.

Resolución Legislativa No. 102-16-11-2023.- (...) PRIMERO: Modificar las siguientes Resoluciones Legislativas del Concejo Cantonal de Manta: a) Resolución Legislativa N.-617-

05-01-2023.- (...) PRIMERO: “Aprobar y autorizar la transferencia de dominio de 228 Lotes ubicados en Urbirrios II, contenidos en el informe No. MTA-DACP-MEM211220221225 y constan los respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios están detallados en el Anexo N° 10 del informe MTA-UGTT-INF-201220221628, presentado por la Arq. María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los artículos 6, 7, 35 y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales en el cantón Manta (...).”. Mediante la cual se adjudicó a los señores: FRANCO ARCE JERSSON RUBEN, ZAMBRANO MACIAS MERLY ZORAIDA, CHAVEZ ZAMBRANO CECILIA DEL ROCIO, MACIAS SOZA DIANA EDITH, ZAMORA BAILON GENNY MONSERRATE, ROCA CHÁVEZ CARLOS MANUEL, CEDEÑO MOREIRA HOLGER JONATHAN. b) Resolución Legislativa No. 012-25-05-2023.- (...) PRIMERO: Aprobar y autorizar mediante la Legalización de 138 predios municipales debidamente inscritos y catastrados, contenidos en el memorando N° MTA-DACP-MEM-220520231126, signado por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM-Manta y en los informes técnicos; conforme el siguiente listado de adjudicatarios: (...) ALVARADO QUIIJE MERCEDES FRANCISCA, C.C 1306665421, LOS ESTEROS-VILLAMARINA. (...) c) Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”, contenidos en el informe MTADACPMEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución. (...) Mediante la cual se adjudicó al señor PILOZO ANCHUNDIA ANGEL CARLOS. d) Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021.- “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL



CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 121 lotes unifamiliares y 76 lotes donde existe una construcción de bloques de cuatro departamentos cada uno, que alberga a 425 beneficiarios detallados en el Anexo 2 del informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, Reservar bajo la propiedad del GAD MANTA, los inmuebles detallados en el Anexo No. 3 del Informe Técnico Jurídico 001-2021, hasta que el MIDUVI certifique la situación de los beneficiarios y se pueda continuar con el proceso de legalización”. Mediante la cual se adjudicó al señor CEDEÑO MOREIRA HOLGER JONATHAN. SEGUNDO: “Acoger el memorando No. MTA-DDAC-MEM-071120232120, presentado por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros y el Informe Técnico, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras; y, autorizar el cambio de adjudicatarios de 11 lotes de terrenos establecidos en la Resolución Legislativa No. 617-05-01-2023, Resolución Legislativa No. 012-25-05-2023, Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021, Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021; modificar los nombres establecidos en las citadas resoluciones y adjudicar a favor de los siguientes beneficiarios: 1.- Lote 41 de la Manzana 15, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. QUIROZ SANTANA JULISA JAMILETH. 2.- lote 14 de la Manzana 21B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. PILOZO CEVALLOS JOSELYN LISBETH. 3. Lote 24 de la Manzana 26, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. FLORES ZAMBRANO KEILYN JULIBETH. 4. Lote 10 de la Manzana 20-A, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALAVA CHAVEZ KERLY JAMILEX. 5. Lote 10 de la Manzana 9, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. GOMEZ MORAN DIGNA MARITZA. 6. Lote 19 de la Manzana 20B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ROCA ZAMORA MAYBELINE ANDREINA. 7. Lote 12 de la Manzana Z5, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor del Sr. DE LA CRUZ GOMEZ KELVIN STEEVEN. 8. Sector 2 lote 1 de la Manzana 11, en el Proyecto Municipal de Interés Social “Ceibo Renacer”, del Cantón Manta, a favor del Sr. PILOZO ANCHUNDIA JORGE LUIS. 9. Departamento “B” del lote 23, bloque #21 de la Manzana 12, del Proyecto Condominio Fénix, en el Sector SI VIVIENDA del Cantón Manta a favor de la menor CEDEÑO ROMAN MARLA AILEEN, representada por su madre la señora ROMAN ZAMBRANO GENESIS MAOLI. 10. Lote 8 y 9 de la Manzana 21, en el Barrio URBIRRIOS

II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALDEAN ROCA SOL ANAIS.11. Lote 01 de la Manzana 21-F, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de los Señores JONATHAN RAMON MOREIRA CHOEZ Y JORDY ANDRES MOREIRA CHOEZ. TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; Coordinación de Planificación Estratégica, Jefatura Técnica de Legalización de Tierras, Coordinación de Planificación Estratégica ; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Código Legal Municipal del Cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 103-16-11-2023.- (...) PRIMERO: “Acoger el memorando No. MTA-DDACMEM-071120232120, presentado por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros y el Informe Técnico presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras; y, autorizar la transferencia de dominio de 11 lotes de terrenos establecidos en la Resolución Legislativa No. 617-05-01-2023, Resolución Legislativa No. 012-25-05-2023, Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021, Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021, a favor de los siguientes beneficiarios: 1.- Lote 41 de la Manzana 15, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. QUIROZ SANTANA JULISA JAMILETH. 2.- lote 14 de la Manzana 21B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. PILOZO CEVALLOS JOSELYN LISBETH. 3. Lote 24 de la Manzana 26, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. FLORES ZAMBRANO KEILYN JULIBETH. 4. Lote 10 de la Manzana 20-A, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALAVA CHAVEZ KERLY JAMILEX. 5. Lote 10 de la Manzana 9, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor de la Sra. GOMEZ MORAN DIGNA MARITZA. 6. Lote 19 de la Manzana 20B, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ROCA ZAMORA MAYBELINE ANDREINA. 7. Lote 12 de la Manzana Z5, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor del Sr. DE LA CRUZ GOMEZ KELVIN STEEVEN. 8. Sector 2 lote 1 de la Manzana 11, en el Proyecto Municipal

de Interés Social “Ceibo Renacer”, del Cantón Manta, a favor del Sr. PILOZO ANCHUNDIA JORGE LUIS. 9. Departamento “B” del lote 23, bloque #21 de la Manzana 12, del Proyecto Condominio Fénix, en el Sector SI VIVIENDA del Cantón Manta a favor de la menor CEDEÑO ROMAN MARLA AILEEN, representada por su madre la señora ROMAN ZAMBRANO GENESIS MAOLI. 10. Lote 8 y 9 de la Manzana 21, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, a favor de la Sra. ALDEAN ROCA SOL ANAIS. 11. Lote 01 de la Manzana 21-F, en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, a favor de los Señores JONATHAN RAMON MOREIRA CHOEZ Y JORDY ANDRES MOREIRA CHOEZ. SEGUNDO: “Autorizar a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón para que suscriba los contratos correspondientes que se requieren para la legalización individualizada de los siguientes beneficiarios: 1. QUIROZ SANTANA JULISA JAMILETH. 2. PILOZO CEVALLOS JOSELYN LISBETH. 3. FLORES ZAMBRANO KEILYN JULIBETH. 4. ALAVA CHAVEZ KERLY JAMILEX. 5. GOMEZ MORAN DIGNA MARITZA. 6. ROCA ZAMORA MAYBELINE ANDREINA. 7. DE LA CRUZ GOMEZ KELVIN STEEVEN. 8. PILOZO ANCHUNDIA JORGE LUIS. 9. Menor de edad: CEDEÑO ROMAN MARLA AILEEN, representada por su madre ROMAN ZAMBRANO GENESIS MAOLI. 10. ALDEAN ROCA SOL ANAIS. 11. JONATHAN RAMON MOREIRA CHOEZ Y JORDY ANDRES MOREIRA CHOEZ. TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Jefatura Técnica de Legalización de Tierras, Coordinación de Planificación Estratégica; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, el Código Legal Municipal del Cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 104-16-11-2023.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expedir Acuerdo de Felicitación para la Parroquia Rural “Santa Marianita”, por sus 27 años de Parroquialización; y, que se publique el mencionado Acuerdo en la Web Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

**Medios de verificación:**

[Acta 029 de la sesión ordinaria del 16 de noviembre 2023](#)

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 105-23-11-2023.- “Aprobar el Orden del Día: “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 16 de noviembre de 2023. 5. Recibir en Comisión General a la Ingeniera Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas y al Arquitecto Diego Solano Zambrano, Director de Estudios y Proyectos, quienes expondrán sobre el avance de la obra “Malecón de San Mateo”. 6. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por el Abogado Víctor Chiriboga Erazo, Concejal de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, desde el día martes 28 de noviembre de 2023 hasta el día lunes 04 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal”.

Resolución Legislativa No. 106-23-11-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 16 de noviembre de 2023”.

**Medios de verificación:**

[Acta 030 de la sesión ordinaria del 23 de noviembre 2023](#)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 107-E-30-11-2023.- “De conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD en concordancia con el Art. 49 del CAPÍTULO III, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, SECCIÓN I-DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, DEBERES, ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES, SECCIÓN IV-DE LAS REMUNERACIONES Y DIETAS, conceder licencia al señor Luis Honorio Guevara Macías, Concejal de Manta, desde el domingo 03 de diciembre de 2023 al viernes 15 de diciembre de 2023; y, que se principalice a la Com. Soc. Betty del Jesús Cedeño Meza, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.

**Medios de verificación:**



[Acta 031 de la sesión extraordinaria del 30 de noviembre 2023](#)

[Acta 032 de la sesión ordinaria del 30 de noviembre 2023](#)

### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 112-07-12-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023. 5. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia sobre la proforma presupuestaria del año 2024, de conformidad al informe No. CPPP-GADMANTA-006, emitido por la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto, al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD. 7. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 123.83m<sup>2</sup>, ubicado en la calle 23 (Vía de Circunvalación y Avenida M-4), de la Parroquia y Cantón Manta, con ficha Registral N°3119, clave catastral 1-07-14-15-000, a favor de la señora Herrera Dalgo Michelle Estefania y el señor Herrera Arcos José Vicente, en virtud de que supera el Error Técnico Admisible de medición en relación al área según escrituras de 818.12 m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 114.41m<sup>2</sup>; de conformidad al memorando MTA-DDAC-MEM-051220230958, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastro con sus respectivos anexos; y, al informe MTAUDAC-INF-051220230925 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe técnico de Catastros; y, en aplicación al Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en concordancia el artículo 436 del COOTAD. 8. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: • Solicitud presentada por el Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 25 de diciembre de 2023 hasta el día viernes 05 de enero de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal”.

Resolución Legislativa No. 113-07-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 114-07-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023”.



Resolución Legislativa No. 115-07-12-2023.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Proforma Presupuestaria del año 2024, de conformidad al informe No. CPPP-GADMANTA-006, emitido por la Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto, al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD”.

Resolución Legislativa No. 116-07-12-2023.- (...)“PRIMERO: “Autorizar la regularización de excedente de área de 123.83m<sup>2</sup>, ubicado en la calle 23 (Vía Circunvalación y Avenida M-4) de la Parroquia y cantón Manta, con Ficha Registral N°3119, con clave catastral N°1-07-14-15-000; y, se realice la transferencia de dominio a favor de los señores: Herrera Dalgo Michelle Estefania y Herrera Arcos José Vicente, en virtud del Error Técnico Admisible de Medición en relación al área total del terreno de 818.12m<sup>2</sup>, generando como admisible la rectificación de 114.41m<sup>2</sup>; acogiendo el memorando MTA-DDAC-MEM-051220230958, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastro contando con sus respectivos anexos y el informe No. MTAUDAC-INF-051220230925, suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe técnico de Catastros. SEGUNDO: “De conformidad al informe No. MTA-DFIN-INF-131120231326, presentado por el Ing. Ángel Edmundo Carvajal Vallejo, Director Financiero, se determina que la compra del excedente con un área de 123.83m<sup>2</sup>, tiene un valor por metro cuadrado de USD\$586,00, en base al plano de valores que rige en el Bienio 2022-2023 N°038, en función de las dimensiones y ubicación establecida; y, el valor total a cancelar por el excedente es de USD\$72,564.38 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO, 38/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS AMERICANOS); y, se le asigna el código catastral No. 1-07-14-18-000”. TERCERO: “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, Coordinación General de Planificación Estratégica, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Planificación Territorial, Gestión de Riesgos, Administrativo, Jefatura de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Libro II, Territorial- Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta- Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta; y, en concordancia con el artículo 436 del COOTAD”.

**Medios de verificación:**



Acta 034 de la Sesión Ordinaria del 7 de diciembre 2023**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 117-14-12-2023.- “Aprobar el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día miércoles 06 de diciembre de 2023. 5. Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF-111220231318, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-111220230741, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2023-00751, propuesta por la señora Reyes Lino María Mildre a través de su procurador judicial Abg. Cedeño Pincay Irvin, en contra del señor Castro Zambrano Jorge Luis, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta. 7. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: • Solicitud presentada por el Licenciada Estefanía Macías Suárez, Concejala de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 11 de diciembre de 2023 hasta el día lunes 18 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I del Código Legal Municipal.

Resolución Legislativa No. 118-14-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día miércoles 06 de diciembre de 2023”.

Resolución Legislativa No. 119-14-12-2023.- “Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-111220231318, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-111220230741, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2023-00751, propuesta por la señora Reyes Lino María Mildre a través de su procurador judicial Abg. Cedeño Pincay Irvin, en contra del señor Castro Zambrano Jorge Luis, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; y, en estricto cumplimiento del artículo 473 del COOTAD, el predio con clave catastral 1044011000 no es sujeto de fraccionamiento; pero si es procedente a la partición porcentual conforme lo establece el Código Legal Municipal”.

CERTIFICO: Que, el Concejo Cantonal de Manta conoció sobre la solicitud presentada por la Licenciada Stefany Estefania Macías Suárez, Concejala de Manta, referente a permiso con

cargo a vacaciones, desde el día lunes 11 de diciembre de 2023 hasta el día lunes 18 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO III, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, SECCIÓN I – DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, DEBERES, ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES, SECCIÓN IV-DE LAS REMUNERACIONES Y DIETAS, último párrafo del Art. 49 del Código Legal Municipal.

**Medios de verificación:**

[Acta 035 de la Sesión Ordinaria del 14 de diciembre 2023](#)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 120-E-15-12-2023.- “Aprobar en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro III, Tributario; Título II, de los Impuestos; Capítulo I, Denominado “Del Impuesto Predial Urbano y Rural”, en concordancia con el artículo 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD”. En virtud de lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, se remite a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo sobre Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro III, Tributario; Título II, de los Impuestos; Capítulo I, Denominado “Del Impuesto Predial Urbano y Rural”; informe que deberá ser presentado en el plazo de 72 horas contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.

**Medios de verificación:**

[Acta 036 de la Sesión Extraordinaria del 15 de diciembre 2023](#)



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 121-E-20-12-2023.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro III, Tributario, Título II, de los Impuestos; Capítulo I, Denominado “Del Impuesto Predial Urbano y Rural”.

### **Medios de verificación:**

[Acta 037 de la Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre 2023](#)

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 122-21-12-2023.- “Aprobar el orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación de la Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 7 de diciembre de 2023. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023. 6.- Recibir en Comisión General al Arquitecto Fritz Feijóo Vera, Coordinador General de Desarrollo Económico, sobre las actividades que se están desplegando para promover la reactivación económica en Manta.

Resolución Legislativa No. 123-21-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 7 de diciembre de 2023.

Resolución Legislativa No. 124-21-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.

### **Medios de verificación:**

[Acta 038 de la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre 2023](#)

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023**

Resolución Legislativa No. 125-28-12-2023.- 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación de la Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el viernes 15 de diciembre de 2023. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el miércoles 20 de diciembre de 2023. 6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al Memorando MTA-DPSI-MEM-221220231226, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromorenó, Procurador Síndico Municipal, respecto al Memorando MTA-DDAC-MEM-191220232326, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastro, referente a la demanda de Partición Judicial Nro. 13205-2023-

01147, propuesta por el Señor Manuel Florencio España Cedeño, en calidad de Procurador Judicial de los señores: Miguel Fabian Pachay Delgado, Jorge Neptali Pachay Delgado, César Bonifacio Pachay Delgado, Roberto Paco Pachay Delgado, y representados por sí mismo: Maritza Beatriz Pachay Delgado y Dennys Mabel Pachay Delgado, en contra de los señores Rosario Carolina Pachay Delgado, Liliana Patricia Pachay Mero, José Yonny Pachay Mero, Roberth Dario Pachay Mero, Ider Leonardo Pachay Delgado, herederos presuntos y desconocidos de Rosario Trinidad Pachay Delgado y José Robalino Pachay Delgado, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.

Resolución Legislativa No. 126-28-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el viernes 15 de diciembre de 2023.

Resolución Legislativa No. 127-28-12-2023.- “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el miércoles 20 de diciembre de 2023.

Resolución Legislativa No. 128-28-12-2023.- “Acoger el informe No. MTA-DPSI-MEM-221220231226, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-191220232326, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2023-01147, propuesta propuesta por el Señor Manuel Florencio España Cedeño, en calidad de Procurador Judicial de los señores: Miguel Fabian Pachay Delgado, Jorge Neptali Pachay Delgado, César Bonifacio Pachay Delgado, Roberto Paco Pachay Delgado, y representados por sí mismo: Maritza Beatriz Pachay Delgado y Dennys Mabel Pachay Delgado, en contra de los señores Rosario Carolina Pachay Delgado, Liliana Patricia Pachay Mero, José Yonny Pachay Mero, Roberth Dario Pachay Mero, Ider Leonardo Pachay Delgado, herederos presuntos y desconocidos de Rosario Trinidad Pachay Delgado y José Robalino Pachay Delgado, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.

**Medios de verificación:**

[Acta 039 de la Sesión Ordinaria del 28 de diciembre 2023](#)



## ORDENANZAS/PROYECTOS NORMATIVOS

	<b>ORDENANZAS/PROYECTOS NORMATIVOS</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
<b>1</b>	ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, PARTICIPACIÓN, Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DENOMINADO "SECTOR VILLAMARINA" UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA EN BENEFICIO DE SUS POSESIONARIOS	25 de mayo 2023
<b>2</b>	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO IV CONVIVENCIA Y DESARROLLO, TÍTULO I, CAPÍTULO IV, SECCIÓN III "DE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO";	7 de septiembre 2023
<b>3</b>	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN LO PERTINENTE AL LIBRO I - INSTITUCIONAL - TÍTULO IV - EMPRESAS PÚBLICAS - CAPÍTULO II - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MANTA	21 de septiembre 2023
<b>4</b>	PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO V "AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD", TÍTULO VI, "PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA".	28 de septiembre 2023
<b>5</b>	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II "DE LOS IMPUESTOS", CAPÍTULO III, SOBRE EL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA"	26 de octubre 2023
<b>6</b>	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I, DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RUTAL" EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 497 DEL CÓDIGO ORGNÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.	20 de diciembre 2023



## COMISIONES

<b>MIEMBRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.</li> <li>✓ COMISIÓN DE DEPORTE</li> </ul>
----------------	--

### Comisión de planificación territorial, infraestructuras y servicios públicos

CONVOCATORIA	TEMAS TRATADOS
<b>No. 001-27-09-2023</b>	<p>Recibir en Comisión a la Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas (e), quien presentará un informe respecto al avance de obras del POA 2023, atendiendo solicitud de la concejal Estefanía Macías Suarez.</p>

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión de la Comisión.
3. Elección y designación del Secretario/a de la Comisión.
4. Recibir en Comisión a la Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas (e), quien presentará un informe respecto al avance de obras del POA 2023, atendiendo solicitud de la Concejal Estefanía Macías Suárez.

**Comisiones de deportes.**

CONVOCATORIA	TEMAS TRATADOS
001 -MVRP-28-12-2023	Recibir en Comisión General al Dr. Jefferson Pihuave Director de Deportes del GAD-MANTA, para la presentación del Informe y actividades de gestión del año 2023 y Resumen de la planificación de los eventos deportivos a llevarse a cabo en el periodo 2024.

**CONVOCATORIA**  
**001 -MVRP-28-12-2023**

Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico  
**PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE  
DE DEPORTES.**  
Concejal GAD Manta 2023-2027.

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN DE MANTA MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, A LA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA **JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 AM; A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS (PLATAFORMA ZOOM)**, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Deportes.
3. Aprobación del Orden del día
4. Recibir en Comisión General al Dr. Jefferson Pihuave Director de Deportes del GAD-MANTA , para la presentación del Informe y actividades de gestión del año 2023 y Resumen de la planificación de los eventos deportivos a llevarse a cabo en el periodo 2024.

Manta, 26 diciembre de 2023.

MAURO VICENTE REZABALA PICO  
Firmado digitalmente por MAURO VICENTE REZABALA PICO  
Fecha: 2023.12.26 15:58:23 -05'00'

Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico  
**PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**  
**CONCEJAL DE MANTA**

Copia  
Abg. Dalton Pazmiño – Secretario de Concejo General  
Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno – PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL

# | FISCALIZACIÓN



## FISCALIZACIÓN

- ✓ Se fiscalizo junto a la señora alcaldesa y los compañeros concejales, la planta de tratamiento y sistema de disposición final de las aguas residuales, para reemplazar las lagunas de oxidación del Cantón Manta.





- ✓ Se fiscalizo junto a la señora alcaldesa y los compañeros concejales, el avance de la construcción de la obra del mega parque de Manta



- ✓ Se fiscalizo el inicio de la obra del malecón de san Mateo.





# PLAN OPERATIVO ANUAL

Periodo Fiscal 2023



PLAN OPERATIVO ANUAL							
PERIODO FISCAL 2023							
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA							
Componente	Coordinación	Dirección	Proyecto	Meta	Monio		
BIOFÍSICO	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CALIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS	GESTIÓN AMBIENTAL	Unidad de medida: Obras registradas	\$34.945,24		
			MANTA REVERDECE	Unidad de Medida: Zonas Identificadas	\$13.079,78		
			CONTROL DE TALINA URBANA	Unidad de Medida: Sectores atendidos por Jornadas de vacunación Mi Mascota Saludable Cantidad: 150 sectores	\$487.580,00		
			CAPACITAR A LOS ACTORES TERRITORIALES FRENTE A DESASTRES Y/O EMERGENCIAS OCURRIDOS EN EL CANTÓN MANTA	Unidad de medida: Capacitaciones realizadas Cantidad: 3	\$0,00		
			FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE BRIGADAS COMUNITARIAS DE GESTIÓN DE RIESGOS	Unidad de medida: Talleres realizados	\$0,00		
			MEJORAR LA RESPUESTA INMEDIATA FRENTE A DESASTRES Y/O EMERGENCIAS OCURRIDOS EN EL CANTÓN MANTA	Unidad de Medida: Planes Comunitarios de Gestión de Riesgos elaborados	\$0,00		
			ATENDER A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS ADVERSOS A TRAVÉS DE AYUDA HUMANITARIA	Unidad de medida: Informe de Ayudas Humanitarias a Familias Damnificadas	\$0,00		
			PACTO VERDE	Unidad de medida: MINGAS DE PLAYAS, SUPERFICIE Y FONDO MARINO Cantidad: 2	\$148.125,00		
			IDENTIFICAR Y/O MEJORAR LAS ZONAS SUSCEPTIBLES OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSOS	Unidad de Medida: Reporte mensual de Informes Técnicos de riesgos elaborados Cantidad: 1	\$9.700,00		
			HIGIENE	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, BARRIDO, RECOLECCIÓN, EVACUACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Unidad de Medida: Número de contenedores instalados Cantidad: 150	\$2.833.149,84	
		PULGAR Y DESINFECTAR LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS MUNICIPALES		Unidad de Medida: Kilómetros intervenidos Cantidad: 1000KM OMS	\$150.753,10		
		ÁREAS VERDES, PARQUES, CEMENTERIOS Y ESPACIOS URBANOS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ORNATO URBANO	Unidad de Medida: Áreas públicas que han recibido mantenimiento Cantidad: 150	\$156.131,73		
			MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL CANTÓN	Unidad de Medida: m2 jardines públicos con mantenimiento Cantidad: 169.485,90 m2	\$90.388,27		
		ECONÓMICO PRODUCTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO PRODUCTIVO	AGROPRODUCCIÓN COMUNITARIA	Unidad de medida: huertos comunitarios y familiares implementados Cantidad: 2000	\$21.700,00
					PORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL	Unidad de medida: Puntos de monitoreo implementados Cantidad: 3	\$17.208,00
					PORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Unidad de medida: Número de ferias realizadas Meta: 30	\$31.580,00
				EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	PORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES	Unidad de medida: Pescadores capacitados Cantidad: 1.000 personas	\$274.600,00
					MANTA BACHILLER Y ESCOLAR	Unidad de medida: kits escolares entregados Cantidad: 15000	\$420.718,00
				MERCADOS	ADMINISTRACION DE LOS MERCADOS MUNICIPALES	Unidad de Medida: Mantenimiento de Cámaras frigoríficas (1 X MERCADO) Cantidad: 3	\$10.792,74
					GESTIÓN COMERCIAL EN MERCADOS MUNICIPALES	Unidad de Medida: Ferias Realizadas Cantidad: 3	\$0,00
PORTALECIMIENTO EN LOS MERCADOS MUNICIPALES	Unidad de Medida: Bomba de agua. Cantidad: 1				\$45.307,26		
CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	Unidad de Medida: Reporte mensual de incidencias encontradas Cantidad: 1				\$0,00		
CULTURA	ORGANIZACIÓN DE ESPECTACULOS CULTURALES Y EVENTOS CIVICOS			Unidad de medida: Eventos artísticos y culturales ejecutados Cantidad: 50	\$369.330,43		
	RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON MANTA			Unidad de medida: Taller para personas con discapacidad Cantidad: 8	\$319.478,34		
TURISMO	CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA			Unidad de medida: Centro de Artes Municipales implementado Cantidad: 1	\$11.614,29		
	PORTALECIMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO CANTONAL			Unidad de medida: Parroquias señaladas Cantidad: 2	\$142.600,00		
	ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y MERCADOS			Unidad de medida: Informe de cumplimiento Cantidad: 1	\$20.000,00		
	PROMOCIÓN TURÍSTICA			Unidad de medida: Eventos realizados Cantidad: 3	\$2.395.400,00		
	TURISMO COMUNITARIO			Unidad de medida: carteras implementadas Cantidad: 2	\$0,00		
DEPORTES	ESUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL			ESUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Unidad de medida: Escuelas deportivas dotadas de uniformes y equipamiento deportivo. Cantidad: 36	\$30.003,39	
				INCREMENTAR EL BIENESTAR DEPORTIVO SOCIAL E INCLUSIVO	Unidad de medida: Programas deportivos dotados de equipamiento. Cantidad: 10	\$131.101,61	
		MANTA CAPITAL DEPORTIVA DEL ECUADOR	Unidad de medida: Eventos deportivos y recreacionales de alto impacto. Cantidad: 12	\$26.695,00			
		PORTALECER EL DESARROLLO DEPORTIVO CANTONAL	Unidad de medida: Estudiantes universitarios vinculados a las escuelas y programas. Cantidad: 20	\$0,00			
	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	EJECUCION INTEGRACION Y PROTECCION DE MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTE	UNIDAD DE MEDIDA: NIVEL DE ATENCION CANTIDAD: 80% (NUMERO DENUNCIAS AVOCADAS / NUMERO DENUNCIAS RECIBIDAS)	\$0,00			
		EJECUCION INTEGRACION Y PROTECCION DE MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	NIVEL DE ATENCION : 80% (NUMERO DENUNCIAS AVOCADAS / NUMERO DENUNCIAS RECIBIDAS)	\$0,00			
		EJECUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	UNIDAD DE MEDIDA: NIVEL DE ATENCION CANTIDAD: 80% (NUMERO DENUNCIAS AVOCADAS / NUMERO DENUNCIAS RECIBIDAS)	\$0,00			
		SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE, MUJERES Y ADULTOS MAYORES	UNIDAD DE MEDIDAD: CAPACITACIONES REALIZADAS CANTIDAD: 2 CAPACITACIONES	\$0,00			
		REPOTENCIAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO	Unidad de medida: OFICINA IMPLEMENTADA Cantidad: 1	\$10.588,00			

SOCIO CULTURAL	COORDINACIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y ACCIÓN SOCIAL	PATRONATO	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y CDI CON CONVENIO GAD-MES.	Unidad de medida: niño mensual atendido Cantidad: 250	\$527.570,95	
			ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AHC): Fortalecimiento organizativo, atención integral y capacitación (modalidad atención en el hogar y la comunidad)	Unidad de medida: persona con discapacidad atendida Cantidad: 270	\$56.462,16	
			ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Desarrollo Social planificado en personas con discapacidad a través de la autonomía e inclusión.	Unidad de medida: persona con discapacidad atendida Cantidad: 30	\$101.318,78	
			ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN - CONVENIO	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido Cantidad: 225	\$71.880,16	
			ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON MODALIDAD DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD. CONVENIO	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido Cantidad: 267	\$20.120,00	
			ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES BAJO LA MODALIDAD DIURNA - CONVENIO.	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido Cantidad: 140	\$121.292,28	
			CAGA DE LA NIÑEZ	Unidad de medida: actividades realizadas Cantidad: 40	\$8.000,00	
			CAGA DE LA MUJER	Unidad de medida: actividades realizadas Cantidad: 150	\$205.115,94	
			PASITOS	Unidad de medida: lit entregado Cantidad: 3.600	\$61.728,00	
			MANTA SALUD	Unidad de medida: atenciones realizadas Cantidad: 120.000	\$525.346,57	
			AYUDAS TÉCNICAS	Unidad de medida: estudiante capacitado Cantidad: 10.000	\$275.338,80	
			MOCHILA DIGITAL	Unidad de medida: Equipo entregado Cantidad: 2.000	\$611.580,21	
			DESARROLLO COMUNITARIO	Unidad de medida: ciudadano atendido Cantidad: 700	\$13.185,38	
			PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO DESEADO	Unidad de medida: adolescente sensibilizado Cantidad: 1.500	\$31.000,00	
			CAMPAÑA DE PREVENCIÓN USO DE DROGAS EN ADOLESCENTES Y NIÑOS	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 180	\$9.000,00	
			ESPACIO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 180	\$37.435,00	
			ESPACIOS FORMATIVOS	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 180	\$41.820,00	
			DIENTES SANOS, NIÑOS FELICES	Unidad de medida:	\$1.420,00	
			FOMENTO EDUCATIVO PARA PERSONAS NO VIDENTES	Unidad de medida:	\$4.440,20	
			PINTANDO LA INCLUSIÓN	Unidad de medida:	\$4.816,08	
			CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO Y MIGRANTES	Unidad de medida: taller realizado Cantidad: 180	\$3.487,71	
			CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Unidad de medida: adolescente sensibilizado Cantidad: 1.500	\$24.678,04	
			ASENTAMIENTOS HUMANOS	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONTROL URBANO	OBRAS PÚBLICAS	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS QUE APORTEN AL ESPARCIMIENTO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN MANTA.
MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES EN EL CANTÓN MANTA (PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, PISO DE HORMIGÓN, ACERAS, BORDILLOS Y SACADO)	Construcción aceras y bordillos en ave. 210 entre calle 309 y calle 311 y calle 310 entre ave. 215 (interbarrial) y ave. 217 del barrio San Antonio de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta	\$6.489.030,40				
CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS Y MUROS	Construcción de la Escalinata en el Barrio Cristo Rey de la Parroquia Tarquí.	\$465.023,60				
MANTENIMIENTO Y REGENERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO EN EL CANTÓN MANTA.	Obras de Mantenimiento para el Cantón Manta. (Infra Cuanta)	\$3.413.564,25				
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS QUE APORTEN AL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN MANTA.	Terminación de la Rehabilitación del Explojo (antiguo muelle de combustible) como Pasaje Turístico, Artesanal y Comercial del cantón Manta.	\$1.124.987,64				
CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA CIERTOS SECTORES DEL CANTÓN MANTA.	Rehabilitación y potenciación de los sistemas hidro-sanitarios de diversos sectores de la ciudad de Manta, provincia de Manabí	\$46.206.220,77				
OBLIGACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR	Construcciones y Edificaciones (OBLIGACIONES PENDIENTES)	\$1.284.177,74				
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GAD MANTA.	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GAD MANTA. REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EMERGENTE EN TRES PASOS ELEVADOS Y EN TRAMOS PUNTUALES DE LA VÍA MANTA - COLISA	\$7.103.140,55				
EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Convenio de cooperación interinstitucional entre la empresa pública de hidrocarburos del Ecuador, EP PETROEQUIADOR y el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del cantón Manta (CONVENIO PGG N° 2022148)	\$23.361.520,62				
GESTIÓN DE COMISARÍAS	GESTIÓN DE REGULACIÓN	Unidad de Medida: Nivel de atención a procesos de infracción Cantidad: 100% (Número de procesos atendidos / Número de procesos recibidos totales en el mes)				\$0,00
	GESTIÓN SANCIÓNATORIA	Unidad de medida: Porcentaje de procesos finalizados Cantidad: 70% (Número de procesos finalizados / total de procesos recibidos)				\$0,00
SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL DEL TERRITORIO	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL	Unidad de Medida: Agentes de Control Municipal Beneficiados Cantidad: 180				\$0,00
	FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Unidad de Medida: Comités Comunitarios de Seguridad Fortalecidos Cantidad: 120				\$0,00
	FORTALECIMIENTO DE PUNTOS DE VIDEO VIGILANCIA	Unidad de medida: Puntos de videovigilancia Cantidad: 10				\$0,00
	REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	Unidad de medida: Alarmas instaladas Cantidad: 100				\$16.960,00
	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS PUNTOS VIDEO VIGILANCIA Y ALARMAS COMUNITARIAS	Unidad de medida: Mantenimientos y apoyos realizados Cantidad: 1000				\$6.750,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL DEL TERRITORIAL	Unidad de Medida: Procesos enviados a comisarías municipales. Cantidad:	\$65.000,00				

POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	<b>AVANLÚOS Y CASASTRO</b>	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN MANTA	Unidad de medida: Ordenanzas aprobadas Cantidad: 1	\$83.700,00
			REGULACIÓN DE LA NORMATIVA CANTONAL Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS DESARROLLADOS	Unidad de medida: Número de permisos simplificados Cantidad: 2	\$0,00
			VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL CON LA INFORMACIÓN REGISTRAL	Unidad de medida: 1 Cantidad: 1	\$0,00
			ATENCIÓN AL CIUDADANO EN TRÁMITES VARIOS SOLICITADOS	Unidad de medida: Nivel de atención en los trámites ciudadanos Cantidad: 70%	\$0,00
			LEGALIZACIÓN DE ESPACIOS DE USO HABITACIONAL NO REGULARIZADOS EN EL CANTÓN MANTA	Unidad de medida: Autorizaciones emitidas Cantidad: 1500	\$0,00
		<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	ADQUISICIÓN DE CONTAINER PARA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO DOCUMENTAL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LA JEFATURA TÉCNICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GADM MANTA	Unidad de medida:Perchas metálicas adquiridas Cantidad: 40	\$14.005,32
		<b>TALENTO HUMANO</b>	MUNICIPIO SALLIDABLE	Unidad de medida: Número de servidores Municipales beneficiados con la dotación de uniformes institucionales. Cantidad:1000	\$501.405,89
			PORTALCENDIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD MANTA	Unidad de medida: Número de documento aprobado por la Dirección de Talento Humano Cantidad:1	\$40.000,00
			CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES MÁS BENEFICIOS DE LEY	Unidad de medida: Contratos firmados por la prestación de servicios Cantidad:Por definir	\$33.706.250,15
			MUNICIPIO CON SERVICIO DE CALIDAD	Unidad de medida: Relajes biométricos con mantenimiento Cantidad:11	\$6.319,00
			TALENTO HUMANO MOTIVADO Y EMPODERADO	Unidad de medida: Número de charlas motivacionales para los servidores municipales del GAD Manta Cantidad:24	\$0,00
		<b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>	ZONIFICACIÓN DE INTERNET WIFI PARA EL CANTON MANTA	CONTINUAR Y AUMENTAR EL SERVICIO DE INTERNET WIFI	\$457.278,89
			PORTALCENDIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CLOUD MUNICIPALES (SOFTWARE)	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IAGS EN LA NUBE	\$0.887,00
			PORTALCENDIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GAD MANTA	APLICACIÓN DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	\$120.545,24
		<b>ADMINISTRATIVO</b>	LOGISTICA DE EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE EVENTO CANTIDAD: 1	\$1.507.117,80
			SERVICIOS INSTITUCIONALES	UNIDAD DE MEDIDA: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MATRIZ DE MANTENIMIENTO CANTIDAD: 1	\$1.287.730,19
			ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MANTA	UNIDAD DE MEDIDA: INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CANTIDAD: 1	\$1.295.236,42
			REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MANTA	REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR LIVIANO DEL GAD MANTA	\$2.335.950,75
			REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL TALLER MECANICO Y SOLDADURA DEL GAD MANTA	UNIDAD DE MEDIDA: TALLER REPOTENCIADO CANTIDAD: 1	\$67.560,05
			CONTROL DE EXISTENCIAS DE MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA: NIVEL DE ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS CANTIDAD: 100%	\$1.390.814,03
		<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	PORTALECER LA GESTIÓN FINANCIERA PARA INTENSIFICAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE SERVICIO (GESTIÓN FINANCIERA / PRESUPUESTO/RENTAS)	Unidad de medida: Informes financieros entregados Cantidad: 1	\$0,00
			PROPORCIONAR INFORMACIÓN FINANCIERA ACTUALIZADA, VALIDA, CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES (CONTABILIDAD)	Unidad de medida:Reportes entregados de Situación Financiera para Ministerio de Finanzas Cantidad: 1	\$120.000,00
			PORTALECER LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES (TESORERÍA)	Unidad de medida: Informe semestral de Recaudación de tributos municipales Cantidad: 1	\$3.005.675,54
		<b>COMPRAS PÚBLICAS</b>	ADMINISTRAR LOS PROCESOS CONTINUOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS	Unidad de medida: Informe Cantidad: 1	\$0,00
			CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Unidad de medida: Capacitaciones realizadas Cantidad: 4	\$0,00
		<b>PLANIFICACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO AL PDYOT</b>	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	Unidad de medida: Funcionarios capacitados Cantidad:	\$0,00
			CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Unidad de medida: Reportes trimestrales Cantidad: 1	\$0,00
			IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN	Unidad de medida: Porcentaje de procesos implementados Cantidad: 50% (procesos implementados / procesos planificados)	\$255.171,76
			GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	Unidad de medida: Proyectos institucionales de mejora diseñados Cantidad: 3	\$0,00
		<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS	Unidad de Medida: Nivel de Atención de reprogramaciones solicitadas Cantidad: 100%	\$0,00
			DIGITALIZACIÓN (INGRESO MASIVO) DE INSCRIPCIONES REGISTRALES	Unidad: Libros Ingresados en el Sistema Registral Cantidad: 40 libros	\$32.000,00
			ESCANEO/DIGITALIZACIÓN DE PLANOS	Unidad: planos escaneados Cantidad: 330 planos de la Empresa digitalizados	\$3.000,00
			CERTIFICACIONES REGISTRALES	Unidad de medida: Nivel de atención en certificaciones solicitadas Cantidad: 65% de certificados revisados y emitidos	\$0,00
		<b>COMUNICACIÓN</b>	INSRIPCIONES REGISTRALES	Unidad: Nivel de atención de escrituras Cantidad: 65% de escrituras revisadas e inscritas	\$0,00
			POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO CON FEEDBACK Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL	Unidad de Medida: Página web operativa. Cantidad: 1	\$0,00
			PROMOCIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS ATL	Unidad de Medida: PROYECTOS COMUNICACIONALES Cantidad: 2	\$1.086.674,66
		<b>SECRETARÍA DEL CONCEJO</b>	EJECUCIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA PORTALECER LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES	Unidad de Medida: Repotenciación de equipos Cantidad: 1	\$216.564,22
			GESTIÓN DOCUMENTAL	Unidad de Medida: Acta y Resoluciones Encuademadas Cantidad: 60 Guías de emisión Cantidad: 200	\$2.000,00
			IMPLEMENTACION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GAD	Unidad de Medida: Documentos Escaneados Cantidad: 100%, organización del archivo 100%	\$2.325,00



		ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS	Unidad de medida: Cantidad:	\$12.675,00
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL CIUDADANA	Unidad de medida: Actas de LOTAP Cantidad: 1	\$0,00
		FORMACIÓN DE CIUDADANOS PARA DESARROLLAR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Unidad de medida: Informe de actividades Cantidad: 3	\$286.000,00
	PROCURADURÍA SÍNDICA	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	Unidad de medida: Nivel de atención Cantidad: 90%	\$55.642,88
<b>TOTAL DIRECCIONES</b>				<b>\$160.317.813,61</b>

BORRADOR



# MEDIOS DE VERIFICACIÓN



## MEDIOS DE VERIFICACIÓN

<https://manta.gob.ec/concejales2023-2027/>

<https://www.facebook.com/VictorChiribogaE?mibextid=ZbWKwL>

<https://www.instagram.com/victorchiribogae?igsh=MTFzd3I2MnE2d>

<https://www.tiktok.com/@victorchiribogae? t=8kBIHIVVET& r=1>

BORRADOR

